ACTA NUMERO 16

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas, del dia ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Buenos Días tengan todos ustedes Señores Regidores, Señores Síndicos, pues primero agradecerles el que hayan atendido la invitación para esta Sesión de Ayuntamiento hoy por la mañana con un aviso dado con muy breve tiempo de anticipación. El motivo por el cual me permití solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento que cambiáramos la Sesión a la mañana, es porque desde hace tiempo venimos trabajando con el Tecnológico de Monterrey, con la Universidad de Texas A&M que está cerca de la ciudad de Houston en otra ciudad que se llama College Station, qué hacer con lo que son los terrenos del antiguo basurero del municipio. El Director del Departamento de Desarrollo Urbano de la Universidad de Texas A&M recibió una invitación de irse a trabajar a otra Universidad, entonces tiene que salir ya de la Universidad, el trabajo está terminado y nos lo quiere entregar él personalmente y creo que para nosotros también es importante el recibirlo directamente de él que es el Director del departamento de Desarrollo Urbano de la Universidad de Texas A&M, el equipo, conjuntamente con el Tecnológico de Monterrey de manera gratuita analizaron la problemática, y bueno realmente no sabemos lo que va a presentar, y enseguida teniendo los resultados de estos estudios, pues los presentaremos a todos Ustedes aquí en Cabildo así que les agradezco el que hayan recibido esta convocatoria, la hayan atendido, bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María**

Teresa García de Madero expresó: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 08 de agosto de 1996, a las 8:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González** (ausente con aviso), **Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Rolando Cueva, Carlos Zambrano Plant** (ausente con aviso), **Miguel Ángel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas** (ausente con aviso), **Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.

2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

4.- Cumplimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores.

5.- Informe de Comisiones

6.- Asuntos generales

7.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El **punto tres** de la Orden del Día es la **aprobación de las Actas de la Sesiones anteriores.** La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a

conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de **fecha 15 de julio de 1996,** con la aclaración de que la Regidora Norma Nasta de Toussaint hizo una corrección que estimando la Secretaría del Ayuntamiento que procede, se llevará a cabo, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria **de fecha 15 de julio de 1996 a las 19:30 p.m.,** si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El **punto cuatro** de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

1.- Se notificó al titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de la aprobación del Estado de Origen y Aplicación de los Resultados Auditados al Segundo Trimestre de 1996.

2.- Se notificó al Presidente Municipal de la petición de la C. Regidora Norma Nasta de Toussaint de analizar la posibilidad de adquirir una nueva unidad de traslado para reos, ya que la actual se encuentra en malas condiciones.

3.- Se notificó al titular de la Dirección de Contraloría de la aprobación de dos comodatos, en la Colonia Fuentes del Valle y Valle de San Ángel, respectivamente.

4.- Se notificó a la titular de la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos de la ratificación del C. Regidor Rolando Cueva Barrera como nuevo Presidente de la Comisión de Espectáculos y Bebidas Alcohólicas.

5.- Se notificó a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente de la ratificación del C. Regidor Rolando Cueva Barrera como Vocal de las Comisiones de Protección al Ambiente y Montaña.

6.- Se notificó a los titulares de las Secretarías del Ayuntamiento, de Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Primarios, Obras Públicas y Seguridad Pública y Vialidad de la aprobación de los Consejos Consultivos Ciudadanos respectivos, correspondientes al segundo semestre del año en curso.

7.- Se notificó a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos del Acuerdo de Ayuntamiento en donde se manifiesta la clausura por tiempo indefinido del establecimiento denominado "Los Trompos".

En el **punto número cinco**, de la Orden del Día, es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Regidor Rolando Cueva Barrera, la Regidora Ma. Cristina González Ramírez, el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez y la Regidora Ivonne Salazar de Serna".

A continuación la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "En la junta pasada volví a proponer la reubicación del Centro Antirrábico, para ver cuando estaba listo, la continuación del parque Clouthier y el arreglo de un problema en el puente el Obispo, ya van dos o tres veces que lo propongo y nunca se toma el acuerdo, yo lo propuse para que quedara incluido en el presupuesto de Egresos del año que entra." A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expreso: "Nada más que está fuera de orden, ya se aprobó una Orden del Día, estamos en este momento en Informe de Comisiones, si quiere volver a tratar este punto la anoto en Asuntos Generales y Usted ratifica lo que en este momento está diciendo".

Acto seguido en Informe de Comisiones el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "En la Comisión de Asuntos de Bebidas Alcohólicas se nos presentaron varios casos, que voy a poner a consideración de la mesa.

El **primer caso** es una autorización para la venta de cerveza, vinos y licores al copeo con alimentos, de un Restaurante - Bar actualmente a nombre de **Café Florian, S.A. de C.V.**, ubicado en Calzada San Pedro número 206, la Comisión lo analizó y todos estuvimos de acuerdo en aprobarlo".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración la propuesta que hace en este momento el Regidor Rolando Cueva, de aprobar lo que pide para el **Café Florian**, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD".**

A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "**El segundo caso** es la autorización para la venta de cerveza, vinos y licores al copeo con alimentos, de un Restaurante - Bar actualmente a nombre de **Café Florian, S.A. de C.V.**, ubicado Av. Batallón de San Patricio número 1000 local 1256 en Col. Real de San Agustín".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a su consideración el segundo caso, si están ustedes de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD".**

A continuación el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "El **tercer caso** es una Autorización para la venta de cerveza en botella cerrada, de un Minisuper a nombre de **Benavides de Monterrey, S.A. de C.V.** Está

ubicado en Amazonas número 444 cruz con Gómez Morín, Colonia del Valle".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes la propuesta para el Minisuper **Benavides**, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES.** Quién manifestó que por tener conflicto de interesés, se abstenía de votar en este caso y los siguientes que trataran la organización Benavides".

A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "El **cuarto caso** es un cambio de domicilio para la venta de cerveza, vinos y licores al copeo con alimentos, a nombre de **Benavides de Monterrey**, el cuál está ubicado actualmente en Plaza Fiesta San Agustín local 113, en Av. Real San Agustín".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Es la misma situación , nada más que es ahora la Benavides que está en Plaza Fiesta San Agustín, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES".**

A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "El **quinto caso** es un cambio de giro de Restaurant - Bar, a venta de cerveza en botella cerrada para llevar, el cuál está a nombre de **Benavides de Monterrey S.A. de C.V.** y está ubicado en Av. José Vasconcelos número 404 en Bosques del Valle".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a su consideración el otorgar un cambio de giro de Restaurant - Bar, a venta de cerveza en envase cerrado para llevar, como lo mencionó el Regidor Rolando

Cueva, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES".**

A continuación el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "**El sexto caso** es la autorización para la venta de cerveza, vinos y licores al copeo con alimentos, de un Restaurante - Bar a nombre de **Garabatos San Agustín, S.A. de C.V.**, ubicado en Av. Batallón de San Patricio número 1000 local 1356 en San Agustín".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes, si están ustedes de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD".**

A continuación el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "El **séptimo caso** es un aumento de giro de un Restaurante - Bar a nombre de **Ana Maria Torres Cruz,** quien actualmente tiene autorización para venta de cerveza y está solicitando la venta de vinos y licores al copeo. Está ubicado en Missisippi número 211 Ote; Colonia del Valle, este es el denominado **ALFARO,** el que esta al lado de la gasolinera".

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "¿Ya venden cerveza?". A lo que **el C. Regidor Rolando Cueva** expresó: "Siempre han vendido cerveza, están solicitando sólo un aumento de giro para la venta al copeo, en el cuál la comisión estuvo de acuerdo".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a su consideración el aumento de giro presentado por el Regidor Cueva, si están

87

ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD".**

A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "El **octavo caso** es un cambio de razón social de un Restaurante - Bar actualmente a nombre de **Roberto Domínguez Belden** y que pasará a **ser Mesón del Árbol S. de R.L. de C.V.** y se denominará **LA CAVA** ubicado en Vasconcelos 671 pte. Colonia del Valle".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a su consideración el cambio de razón social de dicho establecimiento, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD".**

A continuación el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "El **noveno caso** es una autorización para la venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada para llevar, a nombre de **Super Mercados Internacionales, S.A. de C.V.**, ubicado en Av. Gómez Morin número 300, Col. del Valle, ésto es lo que va a ser **H.E.B.**".

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes la posibilidad de que H.E.B. supermercados al entrar a funcionar pueda vender, dentro de sus instalaciones igual que Soriana y los demás superes, cervezas, vinos y licores".

A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Todavía no está ni siquiera terminada la construcción y pues no sabemos si vayan a cumplir con todos los requisitos, ¿ya se le va a autorizar el permiso?, ¿no hay ningún inconveniente al respecto?".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expreso: "No, no hay ningún inconveniente porque ya tiene su uso de suelo aprobado, a ustedes, la Comisión y en Asentamientos Humanos, lo que nos interesa es que, se le conceda el uso de suelo, primero que nada, que esté aprobado su uso de suelo y que se pueda ir desahogando en ese respecto de modo que no se entretengan con trámites burocráticos; precisamente, los permisos que corresponden a todos estos negocios se van adelantando, entonces ésto es una forma de ser más eficientes solamente. Está a consideración de ustedes y lo ponemos a votación, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD".**

A continuación la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez** expresó: "Pues es una propuesta más que informe, ya que se ha acercado mucha gente del sector de Fomerrey, que ya tiene buen rato pidiendo el cambio de nombre, quieren que se le cambie y pues investigando vemos que, de hecho ya los demás Fomerreyes, tienen ya otro nombre que es Valles del Obispo, Lomas del Obispo y Villas del Obispo y nada más quedaría este otro sector que se llama Fomerrey 22, entonces lo que yo propongo es que mandemos hacer una consulta, hay una propuesta de un nombre, es **San Pedro 400** el cual pongo a consideración y pues a mi no me parece mal para que quede en la historia, lo dejo para que Ustedes decidan, se mandaría hacer la consulta a través de la Lic. Rebeca Clouthier y ya veremos que nos dicen los vecinos".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Entonces tomamos como acuerdo el que mande hacer una consulta a Participación Ciudadana para ver la posibilidad de cambiar el nombre de Fomerrey 22 a San Pedro 400, la mecánica sería, quiere Usted que Fomerrey 22 se llame San Pedro 400, si ó no". A lo que la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez** expresó: "Si o cualquier otro nombre, ya hay una propuesta de San Pedro 400, pero ellos también podrían hacer su propuesta."

A continuación el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez dijo**: "Me había apuntado porque iba a presentar una propuesta de cambio de multas en Desarrollo Urbano, sin embargo analizándolo, vi que como viene un estudio de análisis de varios puntos del Reglamento, entonces me abstengo y lo vamos a presentar todo junto".

En el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: " El día de mañana haremos llegar a Usted, a la Secretaría del Ayuntamiento los Lineamientos de Montaña para que se sirva girarlos a los Regidores y en la próxima Junta de Cabildo ya votarlos, por otra parte les queremos agregar que vienen en negrillas algunos puntos, que son los que creemos que va a haber más controversia para que los analicen bien; por la misma razón de que mañana se van a entregar estos Lineamientos pedimos el apoyo de la Secretaría para que facilite una computadora terminando la Junta de Cabildo y hacer unos arreglos ahí, hemos estado batallando con la computadora porque no están disponibles las que son IBM, compatible con IBM y el documento está en un disquete IBM, entonces les pedimos que nos faciliten una terminando, la Junta".

Acto seguido **la C. Secretaría del Ayuntamiento** dijo: "El día de ayer Usted Sr. Alcalde entró al final de una junta en la que yo estuve con el Lic. Esteban Bárcenas, el Arq. José Luis Ortíz Durán y la Directora de Ecología Norma Rangel, efectivamente me pusieron en antecedentes y ésto es para la información de todo el Ayuntamiento, de que se habían celebrado ya todas las juntas que podrían celebrarse dentro de este proyecto de los Lineamientos de Montaña y me hicieron saber de la posibilidad, efectivamente, y la petición de los señores Regidores, de que se distribuyera a todos ese proyecto o anteproyecto de Lineamientos y a su vez, les solicitara llevar a cabo una Junta con todos ustedes, no únicamente con la Comisión porque encuentran que hay algunos puntos irreconciliables de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Comisión y ellos quisieran tener una

plática con todo el Ayuntamiento para plantearles cuales son esas diferencias irreconciliables ya que son técnico - jurídicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, aunque ha asistido prácticamente a todas las juntas, no quiere que se entienda que porque ha asistido a todas las juntas está cien por ciento de acuerdo con el Proyecto de Lineamientos, que en este momento los Señores Regidores y Síndicos van a recibir, es decir, si han asistido están de acuerdo con el noventa por ciento de lo que ahí se expresa pero tienen diferencias irreconciliables que sienten ellos son de carácter técnico - jurídico que jamás podría aceptar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología si ellas fueran aprobadas por el Ayuntamiento porque causaría, definitivamente, un problema serio en su implementación. Quieren llevar a cabo una junta con Ustedes para explicárselas y mostrarles cuáles son esas diferencias y pues ya sería cuestión de verlas y discutirlas con ellos, entonces si lo permiten y me autorizan, yo le digo al Secretario de Desarrollo Urbano que se ponga de acuerdo con el coordinador, en este caso la Secretaría del Ayuntamiento puede servir de medio para pedirles esa junta a todos ustedes". A lo cual la **C Regidora Ivonne Salazar de Serna** mencionó: "Quiero mencionar que, se invitó a todos los Regidores a todas las juntas que tuvimos para realizar este lineamiento, lamentablemente tuvimos muy poca asistencia, a las juntas en las que estuvimos trabajando ya en la revisión final que nuestra intención era dirimir todas las controversias que hubiera dentro de los puntos que hay ahí, con la presencia de los representantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, no se pudo hacer por una parte porque faltaron muchos regidores y por otra parte porque no acudió a todas las juntas el Lic. Esteban Bárcenas y nunca asistió el Secretario de Desarrollo Urbano, nada más les quiero decir que este Lineamiento ya tiene mucho tiempo, y que si está junta la están solicitando ellos a estas alturas, pues que sea a más tardar la semana que entra, uno de los puntos es el relativo al coeficiente ocupación del suelo, ellos después de un año y pico de estar elaborando el documento, nos dijeron que había el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y que eran incompatibles que no se podía aplicar el

Lineamiento o algunas partes del Lineamiento, porque el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal menciona una palabra que dice PERO, este Reglamento o este Plan se podrá aplicar en toda la zona bajo la cota 800, pero también en la zona de montaña, entonces nos sorprende que después de un año y pico de estar trabajando en ésto nos sorprendan con esta novedad, la verdad hemos trabajado mucho, hemos tenido muchas juntas, ha habido muchos recursos humanos que se han llevado para hacer ésto, para que nos resultaran con esta situación, por eso yo en la junta pasada mencioné que si se podía hacer una modificación a ese Plan por esa palabra PERO, porque este Plan Parcial del Municipio abarca únicamente abajo de la cota 800 y por una palabrita PERO no se pueden aplicar muchas cosas allá arriba, entonces estaríamos también por otro lado cometiendo una ilegalidad, porque no hay un Plan de la Zona de Montaña, pero en fin, ésto es como antecedente, y pues le vuelvo a insistir que se ha trabajado mucho, hemos tenido muchas juntas, no han asistido a las juntas debidamente, sobre todo el Secretario de Desarrollo Urbano, el Lic. Bárcenas, y que a más tardar sea a principio de semana, no podemos seguir postergando ésto hay muchos permisos autorizados y pues lo que estamos jugando es la pérdida de la Sierra".

A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Ojalá que esta junta la podamos hacer, el martes o miércoles de la próxima semana, en lo personal me gustaría mucho asistir y si fuera después del jueves no podría, y sí pediría que por lo menos con un día de anticipación lo que se va a tratar ahí, los puntos, porque como son demasiado técnicos estos Reglamentos tanto en la parte jurídica como en la parte técnica de Desarrollo Urbano, pues si necesitamos tiempo para estudiarlos. Les comenté la vez pasada, que les pasé copia del Anteproyecto a quince personas, conocidos que viven aquí y que tienen algo que ver con la montaña y el consenso abrumador de los quince, si pudiera ser una muestra representativa, es que está muy bien en lo general y que el espíritu es muy bueno y va a proteger la Sierra para todos, vale la pena acelerarlo y pasarlo cuanto antes".

92

A lo que el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** expresó: "Nada más quiero recordarle a Luis Felipe Salas y a los demás miembros del Cabildo que el próximo martes 13 a las 8:30 tienen una junta de la Comisión de Hacienda. es muy importante, porque recuerdo que por razones de tiempo no es posible presentar en este momento la solicitud al Cabildo la autorización de condonar el cien por ciento de los recargos. es vital ésto nos va a demorar el arranque, claro no es tampoco del otro mundo una semana en arranque del proyecto que fue presentado a Ustedes también. las personas que por razones particulares no pudieron asistir se les va a entregar una información que se presentó en la reunión del martes y desde luego nos ponemos a sus órdenes para poderles explicar de que se trató y con mucho gusto lo haremos en el momento que lo soliciten".

A lo que el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** comentó: "Nada más para hacer un comentario sobre esos puntos irreconciliables a los que se hacia mención. la Comisión está consciente de esos puntos y son precisamente a los que hacia referencia la compañera Ivonne de que vienen marcados en negrillas. o sea no los estamos pasando por alto, Ustedes los van a ver mañana o pasado mañana que reciban su documento y claro la Comisión ha estado abierta. de hecho se han girado invitaciones para todos los miembros del Cabildo para que asistan a las juntas. lo mismo ha pasado con la Secretaria de Desarrollo Urbano. En el siguiente punto a que hacía mención Luis Felipe de que quería tener el documento eso va a depender de que nos proporcionen la computadora o que nos permitan trabajar en la computadora para poder redactar el documento que ha sido uno de los problemas que mas nos ha detenido en la elaboración de este proyecto".

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: " Con mucho gusto les proporcionamos la infraestructura que necesitan para que saquen el proyecto sin embargo quiero decir y reiterar que lo que pretende la Secretaria de Desarrollo Urbano precisamente porque ha habido poca asistencia a las mismas juntas a las que ha convocado la Comisión. es tener la oportunidad

de dirigirse a todo el Ayuntamiento antes de que éste se presente al pleno o en una Junta Extraordinaria convocada expresamente para aprobar los Lineamientos porque siente que de viva voz ellos pueden en algún momento refutar con argumentos técnico - jurídicos las propuestas que vienen en el documento y que no es posible para personas que no están adentradas en la técnica jurídica y el Desarrollo Urbano, entender por el simple hecho de leer un documento con los cambios, el Lic. Bárcenas ofreció que él iba a hacer una puntualización de esos puntos irreconciliables que Ustedes van a marcar en negrillas dentro del documento y enviarlos también a Ustedes con anticipación, me permito leer ahora la carta que envío a la Secretaría del Ayuntamiento el Secretario José Luis Ortiz Durán para que la conozcan todos ustedes y quede así registrada también en el acta y de inmediato procederemos con la Secretaría a través del Lic. Barcenas, aquí presente, a ponerle una fecha si quieren, como solicita el Regidor Salas antes del jueves que entra, para que Ustedes tengan oportunidad de discutir, ésto dice: Sra. Ma. Teresa García de Madero, Secretaria del Ayuntamiento, Presente. Por este medio me permito informar a Usted, que en cumplimento del Acuerdo tomado por el Republicano Ayuntamiento, hemos concluído conjuntamente con la Comisión del Medio Ambiente y de Montaña con los trabajos de elaboración del proyecto Lineamientos para regular los usos del suelo y las construcciones en la zona de montaña, sin embargo deseamos manifestarle que en la realización de los trabajos referidos, surgieron algunas diferencias de fondo, en las que nos se puede llegar a un acuerdo de consenso. Por lo que le solicito hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento pidiendo además se me permita presentar, en una próxima reunión, a ese Organismo, los puntos principales de desacuerdo y explicar la fundamentación en la que se sustenta el punto de vista de la Secretaría a mi cargo. Sin otro particular aprovecho esta oportunidad para enviarle un cordial saludo. "Sufragio Efectivo no Reelección", Arq. José Luis Ortiz Durán Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, San Pedro Garza García a 7 de agosto de 1996.

ACUERDO

Por lo que si están Ustedes de acuerdo podríamos hacer la junta, el miércoles 14 de agosto a las 17:00 horas, con posibilidades de asistir todos". En el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Le voy a solicitar que mañana mismo les entreguen el documento por favor a todos los Regidores, para que tengan tiempo en el fin de semana, el lunes y el martes de leerlo y de consultarlo con otras personas. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: " Si Ustedes nos entregan eso hoy, para entregar a los Señores Regidores, de ser posible hoy en la noche se les entrega, nosotros nunca tardamos más de tres, cuatro, cinco horas la entrega que ustedes nos hacen para entregar a los Señores Regidores, Yo creo que si hay alguien lo suficientemente rápido para hacer entregas es la Secretaria del Ayuntamiento, a través de Paco Meléndez, con muchísimo gusto lo haremos. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Bueno ésto depende también de que nos presten la computadora, no nos tardamos más de 15 minutos. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** comentó: "Ahorita mismo Marco Gutiérrez que está ahora al frente de la Oficina Auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento, con muchísimo gusto les ayuda a integrar los cambios que ustedes quieran y a sacar la comunicación que deseen.

En el **punto número seis**, Asuntos Generales, están anotados, la C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González, la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna y la Secretaria del Ayuntamiento, le voy a ceder el uso de la palabra a la Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González.

A lo que la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: "Estimados Regidores y Síndicos, quiero hacer una reflexión, como se ha vuelto ya una costumbre repetitiva que la impartición de justicia sobre todo en materia de Tribunal Contencioso Administrativo, que mediante Jueces o Magistrados, revoquen resolución que con apego a derecho, sanciona la

95

Autoridad Municipal a establecimientos que transgreden la Ley o disposiciones reglamentarias municipales. Y es el caso específico del negocio denominado minisuper MICROEXPRESS ubicado en la calle Perseverancia número 112, esquina con Roberto Garza Sada; Col. Colinas de la Sierra Madre; quienes violando Reglamentos de Policía y Buen Gobierno, como el Reglamento del Alcohol, fueron sorprendidos infraganti vendiendo bebidas alcohólicas preparadas a menores de edad, violando indebidamente normas establecidas por nuestro Reglamento, ya mencionado, debo reconocer el gran esfuerzo de la Administración Municipal por estar pendiente de este tipo de violaciones por establecimientos y aplicar sanciones ejemplares que son desde una multa, hasta una clausura. Pero me pregunto ¿hasta dónde puede el ciudadano confiar en la Administración Municipal, mientras existan jueces o magistrados, que a la orden del día, dictan resoluciones favorables a los transgresores del orden y Reglamentos Municipales?. Doy un voto de confianza a la presente Administración para que sigan aplicando la Ley, a quienes transgreden la Ley o disposiciones administrativas. Yo siento que es el colmo que siempre se estén rebatiendo cosas que no pueden ser, no sé que propongan, he pensado, unirnos todos e ir a defendernos , porque no es posible , se están burlando".

En el uso de la palabra **el C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Yo no estaba enterado de eso, sé que se volvió a abrir este negocio, no sé si nos podrían dar una explicación, bajo que bases yo no estoy enterado a lo mejor los demás ya están, pero como ahora tenemos un Reglamento de Bebidas Alcohólicas nuevo cuando antes se había cerrado, a lo mejor, con que observen ese Reglamento o bueno por lo menos eso".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaría del R. Ayuntamiento** dijo: "Solicito a Ustedes el uso de la palabra para el Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico, para que nos explique que pasó jurídicamente hablando con ese negocio,

especialmente. Si están Ustedes de Acuerdo favor de manifestarlo en la forma Acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en el uso de la palabra el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico** expresó: "Buenos dias, la oportunidad es un elemento muy importante en la actuación de la Administración, cuando se ordenó la clausura de este negocio le concedimos la audiencia al afectado en el mismo momento en que se le estaba haciendo la notificación, ahí mismo se entendió la diligencia personalmente con él, y ahí mismo se le dio oportunidad de que manifestara lo que a su derecho conviniera y como no fueron suficientes los argumentos que expresó, la autoridad ordenó la clausura definitiva del negocio, el señor consideró que ese tiempo no era suficiente para defenderse y ofrecer pruebas, acudió ante un Juez con ese argumento, el Magistrado de lo Contencioso Administrativo estimó que ese argumento era fundado, que la Autoridad Municipal debió haberle dado varios días para que se le escuchará, que ofreciera pruebas y para que rindiera alegatos y por ese motivo decretó que era nula la clausura definitiva que se había decretado dejando sin embargo firme, el acta de visita en donde aparecen las infracciones que se le imputan, esa es la razón por la que hubo necesidad de abrir, de retirar la clausura y de continuar con el procedimiento, ya le notificamos que tenía un término de cinco días para comparecer, ofrecer pruebas y alegar ya se cumplió el término, el afectado interpuso un recurso, que estamos en este momento analizando para resolver si es o no procedente, esa es la situación jurídica que guarda". A lo que **la C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez** comentó: "Tengo entendido que sí se le dieron esos cinco dias, porque tengo entendido que sí se levantó el acta". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez** respondió: "Inicialmente como les explicaba, no se le concedieron los cinco días, en el mismo momento se le dio la oportunidad de que se defendiera, en el mismo instante de la notificación, los cinco dias se le concedieron posteriormente, ya cumpliendo con la orden del magistrado. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**

dijo: "Es algo como lo que sucedió con el OXXO, nada más que allá a nivel Federal, es decir, a la Administración se le acusa de que las personas no tuvieron la oportunidad de presentar su defensa a través de lo que quisieran en los cinco días siguientes, en los términos legales. Ahora, ¿qué sucede cuando la Administración Municipal levanta una acta y pesca infraganti a una persona vendiendo bebidas alcohólicas a menores?, no solamente levanta el acta, procede de inmediato a la clausura porque con el acta levantada puede la persona interponer un amparo, precisamente ante la presunción de que le van a infraccionar o a clausurar, entonces lo que hace la Administración Municipal efectivamente como dice el Lic. José Humberto Sánchez es por la oportunidad de la clausura y que realmente la gente sienta que aquí hay Estado de Derecho, procede a clausurar porque es una violación de hecho, la estamos viendo ahí estaba la persona en su momento, sin embargo todas las otra instancias y recovecos que tienen las demás leyes y que en derecho proceden hace que a la persona a la que se le clausura tenga la oportunidad de otros recursos administrativos, llamémoslo así, y uno de ellos es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero la verdad es que estamos entrampados entre jueces y leyes para poder aplicar con eficacia las leyes es el caso de la justicia Federal, es el caso de los procesos que se llevan a cabo en el Contencioso Administrativo y que constantemente están vulnerando en cierta forma a la Administración Municipal en su impartición de justicia y cumpliendo con lo que los sampetrinos piden. Yo le pediría al Lic. José Humberto Sánchez a petición expresa del Sr. Alcalde que me acaba de hacer, que para la siguiente Junta de Cabildo nos tuviera Usted un informe de todos los casos en los que la Administración Municipal ha tenido que comparecer ante otra autoridad para que les desestimen en un proceso jurídico que nosotros iniciamos ó para que nos tumben alguna resolución que ha tomado la Administración Municipal en estricto apego de derecho". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez Director Jurídico Municipal** pregunto: " Es decir, el número de juicios que estamos tramitando ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y ante los Jueces de Distrito cuya

materia es el reclamo de un particular por una acto de la Autoridad. A lo que en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** comentó: es importante que conozcan en general la situación que se ha presentado en torno a resoluciones a las que se refería hace un momento la Secretaria del Ayuntamiento, pero hay una realidad que hoy por hoy está afectando a todos los Municipios y es que no tienen recurso contra las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso y eso nos deja en estado indefenso y realmente es incomprensible el que te den oportunidad, de hecho los jueces lo están haciendo contra nosotros como Municipio, que nos dicen dale audiencia a fulano y a sultano, pero nosotros no tenemos derecho a que se nos oiga en otra parte y yo creo que ahí hay un punto, dentro del comentario de la Regidora Beatriz Garza Hinojosa muy importante que tenemos que hacer llegar nuestra inconformidad al Congreso para que se modifique la Ley y que tengan un recurso los Municipios en contra de las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso, desconozco que suceda en los otros Municipios pero éste se distingue porque la gente, pues tiene recursos y contrata abogados para defenderse y luego el Municipio queda otra vez en un estado indefenso porque no puede recurrir las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso y yo creo que esto es sumamente urgente el que se corrigiera". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez Director Jurídico Municipal** dijo: "Si lo consideran oportuno, puedo informar sobre esta falta de oportunidad que tiene la Administración de defenderse ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ya hay una iniciativa de Ley que está presentada en el Congreso y que ya hemos revisado y emitido una opinión, en esa Ley ya viene un recurso de revisión a favor de la Autoridad Administrativa cuando la sentencia le es adversa, pero el proceso de aprobación de la Ley, la discusión ante el congreso ha sido lento y ésto nos está impidiendo pues contar con esa oportunidad". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Tal vez lo que convenga aquí conforme dice el Licenciado Margáin es precisamente que los Señores Regidores insistan ante nuestros Diputados de que eso se expedite y que verdaderamente sea

aprobado en la forma de la propuesta que se hizo, de la iniciativa de Ley que se presentó. Creo que es bien válido lo que dice el Lic. Margáin".

Acto seguido la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** mencionó: "Creo que también tenemos que buscar aquí en el Municipio la forma de llevar a cabo juicio pues es muy fácil que lo ganen, nada más quiero recordarles que en el caso del OXXO y en el caso de otras autorizaciones de uso del suelo que se han dado por una demanda o por una Orden del Tribunal de lo Contencioso por lo general han sido porque no han involucrado a los vecinos, o sea a los terceros afectados, si el municipio a la hora de negar el uso del suelo usara ese recurso, decir no se acepto por parte de los vecinos de acuerdo al artículo 57 de la Ley General de Asentamientos Humanos, donde se menciona que tiene que haber consulta pública y aprobación de los vecinos yo creo, ya lo he platicado con otros abogados, no se perdería, se han perdido muchos casos, tengo entendido, por la falta de involucrar a los vecinos afectados, ésto es en el caso de cambios de uso del suelo". A lo que el **C. Presidente Municipal** comentó: "Bueno yo creo que es necesario que se haga la presentación del Lic. José Humberto, pero si en el caso del OXXO aclarando, porque como ejemplo para lo que dices no es correcto y es justamente una de las cosas dificiles de comprender el caso del OXXO que el Ayuntamiento no está siendo tomado en cuenta , no tenemos increíblemente ahí, ni siquiera la facultad de expresar nuestra voluntad, el permiso que se dio en seguimiento de una resolución de un Juez Federal, en donde el Ayuntamiento perdió un juicio y después la orden que dimos de demolición, la tuvimos que dar en base a la resolución de otro Juez Federal y hemos estado sin la facultad de defendernos y ahí no es un punto el que si se dio audiencia a los vecinos o no, el permiso se tuvo que dar en seguimiento a una resolución judicial y de vuelta, yo si creo que vale la pena que conozcan los problemas reales creo que están en el Tribunal de lo Contencioso, y que conozcan lo que ha estado enfrentando el Municipio". A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Tousaint** comentó: " Solamente para terminar, para mí éste es un problema de fondo que lo hemos vivido

desde que iniciamos la Administración y hemos tenido muchos problemas con ésto, incluso en una ocasión le preguntamos al Lic. José Humberto Sánchez, que cuál sería el castigo que tendríamos como Ayuntamiento de no seguir nosotros las instrucciones y el castigo que tendríamos en una de aquellas, podría ser, si nosotros estuviéramos decididos a aceptar ese castigo, lo vuelvo a proponer les aseguro que seríamos un buen detonante ante el Congreso para acelerar las decisiones que tomen ante este punto, uno de los castigos sería que cuando el Ayuntamiento no acepte la resolución del Contencioso Administrativo y sigamos nuestra decisión, pero de veras que fuera por que estuviéramos seguros de lo que estamos haciendo sería, que todos tuviéramos pena de cárcel si no me equivoco. Les propongo Señores y lo digo seriamente que me encantaría ver a mí que todo el Ayuntamiento Sampetrino, estamos dispuestos a entrar a la cárcel simplemente porque nosotros estamos seguros de lo que estamos haciendo, señores les propongo, cuando estemos seguros de esta decisión y quiero ver si el Congreso en tres días no nos saca la resolución, yo creo que definitivamente como ciudadanos ya estamos cansados de que nos tumben todo lo que hacemos, esa es mi propuesta". A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: " Si definitivamente, hacer un análisis de conciencia interno, la Ley es para todos, ya sabemos que la Ley no está bien, que tiene áreas de oportunidad de mejoría, pero mientras tanto hay que aplicarla, entonces los procedimientos que vayan a hacer nuestras autoridades, tienen que estar apegados a la Ley, si la Ley dice que hay que darle cinco días a alguien, hay que dárselos aunque nos coman las ansias de hacer algo, ni modo. Ahora en prevención a lo que tú comentas ¿por qué no nos orientan con alguien en el Congreso y vamos todos o alguna Comisión a pedir ésto?, vamos con el Gobernador, bueno no soy abogado, pero no creo que el Gobernador sea la persona correcta porque él es el poder Ejecutivo, hay que ir con el Legislativo y obviamente, pues cada quien tenemos conocidos y los que estamos en partidos políticos o no, pero hay alguien que tiene que ser legalmente o formalmente con quien podamos acudir, necesitamos que nos hagas ésto

101

rápido, porque, lo estamos viviendo y es en contra de los ciudadanos, no es por nosotros, es en contra de los ciudadanos. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si quieren con mucho gusto al mismo tiempo que enviemos los .Lineamientos la Secretaria del Ayuntamiento les envia a ustedes la lista de los Diputados en el Congreso con sus teléfonos para que en alguna forma coordinaran, Ustedes como Ayuntamiento, establezcan la cita ya sea con los Coordinadores de las Fracciones o más Diputados, los integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales en el Congreso. A lo que la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez** menciono: "Quisiera que a través de la Secretaria del Ayuntamiento, se estableciera la cita, y nos des una fecha ya con el Congreso".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: " Quieren que la Secretaria del Ayuntamiento, establezca la cita, si están Ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

A continuación el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** preguntó: "Quisiera preguntar al Lic. José Humberto Sánchez , ¿que si fue infraganti, cuándo encontraron a ese negocio vendiendo cerveza a menores?, aparte de, nosotros poder clausurar ese negocio, que no hay una acción penal inmediata a la persona que se le encontró infraganti dando esas bebidas a los jóvenes, y si lo hay ¿por qué no se hizo?, ¿o se hizo?". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico Municipal** dijo: "Bueno, definitivamente que fue infraganti, porque el acta que levanto la Dirección de Asentamientos Humanos, ahí consta que las bebidas se estaban preparando y consta que las menores estaban ahí comprando la bebida". A lo que el **C. Regidor Rolando Cueva Barrera** preguntó: "¿Y, ahí no es un delito para agarrarlo y encarcelarlo?". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez Director Jurídico Municipal** dijo: "Desgraciadamente, éstas son situaciones que se relacionan

102

mucho con la Ley de Salud, y en cuanto a regulación de esta materia el Municipio no tiene una competencia amplia, tiene que contar con el Estado y tiene que contar con la Federación, en cuanto a la adulteración de las bebidas de los productos que se venden. Penalmente no podemos tomar una acción penal, tenemos que optar por la vía de la violación de los Reglamentos Municipales de ahí la aplicación de estas sanciones por las que sea autor". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: " Casi que a petición de parte, sería la única forma que pudiéramos nosotros actuar y apoyar probablemente la acción de un padre de familia que nos pidiera a nosotros actuar como las personas que interpusiéramos una demanda, en contra de la persona que estaba vendiendo bebidas alcohólicas a menores, por corrupción de menores o algo por el estilo. Sin embargo el que la Administración por sí misma lo hiciera nos metería en la situación de tener que llevar a declarar a las menores , que estaban como testigos y francamente ahí es donde habría que sopesar que tanto realmente puede quedar la mancha en una muchacha de quince o de dieciséis años en el momento en que se establece un proceso judicial y la llevas, el trauma que ésto significaría y todo lo demás. Entonces realmente lo evaluamos, lo vimos, lo pensamos y el riesgo de enfrentar a niños de quince años que por su propia voluntad están comprando el licor y lo demás, pues se procede mejor a hablar con los padres de familia y no exponerlos a ellos a la justicia estatal a través de la Agencia del Ministerio Público, lo pensamos y resolvimos que era preferible proteger a los menores de una situación de éstas, que exponerlos a lo que generalmente se ve en las Agencias del Ministerio Público".

A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quisiera también proponer que ahora que habláramos con los Diputados, también incluyéramos este tema, porque no es posible que veamos a un Señor haciendo ésto con los menores, vendiéndoles vino cuando esta prohibido, me imagino que también está prohibido en el Código Civil o en el Código Penal y que no podamos actuar como Municipio, ¿Cómo le hace el Municipio entonces si se cacha en un momento dado a un ratero robando, no le va a

poder hacer nada porque hay otras instancias, tiene que haber alguna herramienta legal que al Municipio faculte para actuar en consecuencia cuando se le encuentre infraganti a una persona vendiéndole bebidas a menores de edad, creo que se tiene que poner un precedente de que la persona que esté infringiendo nuestros Reglamentos, tenga la sanción correspondiente como cárcel, porque es mucho lo que se le esta vendiendo a los menores alcohol y los accidentes y otras cosas que están sucediendo aquí es a causa de eso y lo más importante para nosotros son nuestros hijos son los jóvenes y tenemos que tener de alguna forma una facultad legal para poder atender en el momento preciso a estos casos, me imagino que para haber llegado a encontrar el momento en que los de esta tienda les vendieron a los niños, a menores de edad, la Secretaría del Ayuntamiento debió haber estado vigilando, porque ya tenian conocimiento, o sea es mucho el trabajo que se lleva a cabo para llegar a pescarlos en el momento dado y no poder hacer nada, entonces también vamos a tratar de este punto con los Diputados para poder ejercer nuestros Reglamentos, sobre todo cuando afectan a la salud de nuestros jóvenes". A lo que el **C.PRESIDENTE MUNICIPAL** comentó: "Ya se está negociando un Convenio de Coordinación de Salud para la descentralización de funciones, de hecho creo que ya dos o tres municipios lo firmaron, nosotros no lo hemos firmado porque queremos asegurarnos de que los recursos, se nos entregan en la misma medida en que vamos a recibir ciertas cargas de trabajo, pero estamos en ese punto y ahí ya vamos a empezar a tener la injerencia, facultades para actuar en todo lo que tiene que ver en salud, así que ya esta muy cerca de que el Municipio, cuando menos San Pedro, tenga esta facultad desde el punto de vista jurídico de actuar en el área de salud, así es, ¿verdad José Humberto?". A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Un último comentario nada más de aliento para que la autoridad siga cumpliendo con su deber a pesar de ésto cuando creo que de hace un año para acá estos problemas han bajado en el Municipio, porque los ciudadanos están mas conscientes y los comerciantes están más conscientes de que se va a aplicar la Ley y eso es lo

que más vale de una Ley que se aplica: en Estados Unidos, me toco a mí , digo siempre ponemos a los gringos de ejemplo, en alguna ocasión en una multa de tránsito, antes de pagar la multa de tránsito uno tiene derecho a ir con un juez para que el juez lo oiga y juzgue, no porque un policía dijo uno anda mal va a estar mal, hay un derecho de audiencia y eso es una cosa buena pero uno no viola las Leyes porque sabe los policías hacen su deber y entonces eso esta sirviendo, entonces animo a la Administración que siga adelante con jueces, sin jueces, con el Congreso, sin el Congreso y vamos avanzando".

Acto seguido en Asuntos Generales la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** en uso de la palabra dijo: "Tome el punto de la propuesta que había hecho en la junta pasada, después de que Usted habló de Acuerdos porque consideraba que ahí lo deberían marcar, que ya van dos veces que solicito se incluya en el presupuesto de egresos del año que entra o en el presupuesto que hay por la partida que llegó del Programa para la Pobreza, cuatro obras. Una de ellas es de una cuadra de la calle Alejandro VI que es la última calle hacia el oriente del Municipio con los límites con Monterrey, es la última, en esa calle se supone que deben de pasar las rutas de peseras, no lo están haciendo porque la calle está totalmente deteriorada, ya hicieron esfuerzos los de Servicios Primarios para bachearla, pero me dicen que necesita recarpetearse. Y por este motivo las peseras no quieren subir ni bajar por ahí, dicen que se les han descompuesto los ejes y que se puedan voltear y están pasando enfrente del último pedacito del Parque Clouthier, que está en esa zona, pasan a altas velocidades, yo los he visto y en esa calle por las razones de que esta el Parque, pues transitan muchos niños y están corriendo un grave riesgo, entonces por favor es de considerar que esta calle sea incluida en el Programa de la Pobreza de Solidaridad, los otros que podrían ser, bueno los pongo a su consideración, si los meten en este programa o en el presupuesto de egresos, es el arreglo del arroyo del Obispo también a la zona allá mas al poniente, pegado con Santa Catarina ahí tienen muchos

problemas desde hace mucho tiempo, se inundan cada vez que hay lluvias torrenciales, al puente le faltan medidas de protección, también este mismo Parque Clouthier por la calle Alejandro VI no se le hicieron las mismas obras que al resto del parque Clouthier, fue un pedacito que se les olvido o no les alcanzó y pues para que se vea todo parejo, pues de una vez arreglarlo y por último lo del Centro Antirrábico Usted había mencionado que iban a hacer un acuerdo con Santa Catarina, quisiera saber en que quedaron para lo del Centro Antirrábico". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: " En el acta de la Sesión que Usted no estuvo ahí aparece la propuesta y el informe que la Regidora Cristina nos dio sobre el Centro Antirrábico, ya existe una propuesta y en la página trece de la segunda acta de la reunión anterior, aparece todo perfectamente explicado, o sea el Centro Antirrábico ya esta contemplado y se tiene una propuesta y hay fecha para terminación y todo lo demás. Entonces ahí lo tiene en el acta la información que está pidiendo Regidora. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: " Bueno nada mas que yo hice la propuesta hace tiempo, era lo que quería que quedara aclarado y que las otras se incluyan, o sea estas propuestas que estoy haciendo se incluyan, siempre mencionan en las juntas acuerdo propuso la Regidora fulana de tal que se haga ésto , y se hace y ésto es bien importante lo que estoy proponiendo porque estamos hablando de la seguridad de las personas sobre todo la del Arroyo del Obispo y la Calle Alejandro VI y ésto del Antirrábico qué bueno que ya se va a hacer, pero estas dos cosas implican la seguridad de los habitantes de esta zona". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: " Nada más para que quede claro, porque la Secretaría del Ayuntamiento tiene que ser muy cuidadosa de lo que se dice y no puedo yo incluir en los Acuerdos tomados, mi seguimiento de Acuerdos algo sobre lo que no se toma un Acuerdo y aquí nunca se ha tomado un acuerdo sobre las propuestas que la Regidora Ivonne está haciendo es por eso que no se a puesto en Acuerdos, ni en seguimientos de Acuerdos, los acuerdos son aquellos que se ponen a consideración de la mesa se vota a favor o en contra, pero eso es lo que es un Acuerdo una

106

propuesta sin votación no es acuerdo". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: " Si es a lo que me refiero con la Lic. Teresa García de Madero e hice notar la junta pasada, que hago mis propuestas pero no se llevan a Acuerdo y pasa luego, luego a otro punto, entonces como ella tiene en sus manos el manejo de la junta ya no pasan como propuesta, y como acuerdo las propuestas que hago, lo que yo solicito es que estas propuestas que estoy haciendo desde hace tiempo se sometan a un Acuerdo para que se vote y queden incluidas en la próxima acta". A lo que el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** comentó: "Bueno, lo del Centro antirrábico fue tratado en la junta pasada, lo del arroyo el Obispo hay un proyecto, ya tiene varios años el proyecto que lo tiene Gobierno del Estado con la Comisión Nacional de Agua para canalizar el arroyo del Obispo, ahí hay un problema muy serio que se da no nada mas en la parte de San Pedro sino también de Santa Catarina y bueno se hizo una inversión muy importante, se que la tienen como un proyecto prioritario y seguramente muy pronto, componiendoce la situación económica pues vamos a ver ahí que inversiones se hacen arreglando ese Arroyo. Quisiera mencionarles que en toda el área que tenemos en Servicios Primarios, en el espacio que se tiene ahí de terreno vamos a hacer unas adecuaciones, muy sencillas, pero que van a ser muy importantes porque vamos a concentrar el taller que tenemos de Policía junto con el taller que se tiene en Servicios Primarios, se va a hacer un solo taller en esa área. Justamente donde esta el Centro Antirrábico, se va a construir para la gente de Señales, ésto es importante porque en el Municipio pienso que vamos a resolver dos problemas que son muy importantes uno con la construcción del Palacio de Justicia al hacer las oficinas que tanto ha necesitado el Municipio, ya vamos a tener nuestras oficinas propias; y dos las instalaciones que tienen que ver con mantenimiento, talleres tanto de señales como de automóviles, etc. pues vamos a tener todas las instalaciones en Servicios Primarios y van a estar concentradas, va a haber un mejor control de todas las cosas, se va a eficientizar el trabajo y yo creo que optimizar también el uso de los recursos y automáticamente se va a generar un ahorro adicional en el área de talleres y

de señales". A lo que **la C. Regidora Ma. Cristina González Ramirez** dijo: " En el uso de la palabra, también quisiera que se considerara una oficina para correos, porque en mi Comisión de Nomenclatura tengo como invitada a la Administradora de Correos y nos está, desde hace rato, pidiendo que quiere una oficina, entonces también quisiera que se considerara, en estas adecuaciones que se van a hacer, a ver si es posible". A lo que el **C. Presidente Municipal** comentó: "Bueno ya estamos terminando de platicar con diversas dependencias que van a estar ubicadas en el edificio que esta al lado del Auditorio San Pedro, en donde se van a prestar todos los servicios al público y ahí va a haber una Oficina de Correos y también platicamos ya con las gentes de Correos para abrir una Oficina de Correos en el área de Fomerrey 22, pues allá hay cerca de 55,000 habitantes que vienen a poner una carta acá y les cuesta mas el camión que lo que les cuesta la carta y entonces ya están de acuerdo las gentes de Correos en abrir una Oficina por allá, en las adecuaciones que vamos a hacer en la Delegación de Policia en Fomerrey 22 se va a instalar la Oficina de Correos así que espero que en no mas de dos meses pueda estar funcionando la Oficina de Correos, tanto allá en Fomerrey 22, como ahora que abramos la otra oficina acá en el Edificio Fomanl".

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si ustedes están de Acuerdo con la petición de la Regidora Ivonne Salazar de que se envíe a Tesorería la posibilidad de que dentro del presupuesto de egresos del año que entra se contemple una inversión en el área de pavimentación de la calle Alejandro VI, lo del Programa de Pobreza de Solidaridad se tiene que tratar por aparte porque no se puede poner a consideración de la mesa, porque si no se hace con el rubro de la Pobreza tendrá que salir del presupuesto de egresos; esto es una recomendación; estoy poniendolo a consideración de la mesa en esa forma porque la otra no depende de nosotros, ni de este Ayuntamiento que se apruebe; lo que si depende del

Ayuntamiento es incluirlo en el presupuesto de egresos. lo otro es administrativo 100%.

ACUERDO

Entonces pongo a consideración de la mesa lo que es la facultad del Ayuntamiento. hacer una recomendación a la Secretaría de Finanzas y Tesorería para que en algún momento se considere destinar recursos para la repavimentación de la calle Alejandro VI. Están Ustedes de Acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD".**

A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Faltan los otros dos . A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El centro antirrábico ya esta tratado. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Por favor tenga un poco de paciencia, hablé también de la parte al oriente del Parque Clouthier, de la introducción de agua tratada. han mencionado que no tienen recursos, que ya cuando los tengan los van a poner. entonces que le den prioridad y el arreglo". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Eso ya esta contemplado, el Alcalde le explicó a Usted que viene dentro de una propuesta general de la Comisión Nacional de Aguas y nosotros no vamos a intervenir en esa parte". A lo que el **C. Presidente Municipal** comentó: "Ivonne, Tú dices el parquecito que esta ahí en Villas del Obispo, mira no se le puso las tuberías del riego porque era muy costoso y aparte está un poco retirado del resto del parque Clouthier. sin embargo se les pusieron arboles y los vecinos están apoyando con regarlos ellos en lo personal. Por ahí estuve, con los vecinos y estuvo la Sra. Elsa Bortoni conmigo para ver como vamos a arreglarles esa área del parque que ellos tienen. que es un parque bastante chico, pero también ya ven ellos todo verde el Parque Clouthier y quieren también que ese parque esté verde y ya la Sra. Elsa Bortoni me tiene por ahí un proyecto para ese parque, no tengo, desafortunadamente, la fecha en que se comprometió ella en apoyarlos para ésto, no metiendo riego, sino que ellos se van a encargar de mantener el

109

parque, pero eso está visto". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Alcalde es precisamente lo que estoy tratando de convencer o que comprendan en esta mesa. Los árboles que se pusieron ahí la mayoría yo los lleve, ellos los plantaron con sus manos, sin herramientas porque ni herramientas tienen, yo nada mas tenía una pala y un pico, el agua; tienen un tanquecito ahí, lo gestionamos pero ellos realmente sienten una discriminación y yo también así lo veo porque no hay la infraestructura en esa área como en la otra, entendemos que no se pudo hacer por falta de recursos, pero yo creo que es justo que se lleve toda la infraestructura, no que ellos se hagan cargo del riego, ellos van y los riegan, digo si hay, pues que haya para todos". A lo que el **C. Alcalde Lic. Fernando Margáin Berlanga** comentó: "Es correcto, lo tenemos pendiente, creo que estamos descosos todos de que por todos lados tener todo verde precioso con riego, hermosisimo, pero no es tan fácil y bueno pues seguimos trabajando y lo seguimos viendo con todo gusto". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Que lo pongan a consideración". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Es administrativo". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Bueno es administrativo también lo de la caseta que estaba mencionando la Regidora Cristina lo de Correos, es administrativo lo que menciono la Regidora del carro extra de policía. Digo ¿por qué mis propuestas son administrativas?, cuando las de las demás no son administrativas y ¿por qué si se pueden plantear aquí y si se pueden hacer Acuerdos y lo que yo propongo no?". A lo que el **C. Alcalde Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Bueno, repito lo que dije ahorita, lo voy a tener como una prioridad para atender, estoy consciente de que se necesitan muchas cosas en muchas partes, la Col. Lázaro Garza Ayala ayer que estuve por la tarde, estamos trabajando con ellos sobre dos proyectos de parque en esas Colonias, uno ya se hizo ahí con su riego después de mucho tiempo se pudo instalar y tenemos otros dos parques en los que estamos trabajando para pues hacer que las áreas que son parques y que están como terrenos baldíos se conviertan en verdaderamente áreas verdes y ésta la

vamos a incluir como una prioridad para atender, veo difícil lo del riego porque está muy separado del Parque Clouthier, Cerámica Regiomontana me ofreció el darme sus aguas tratadas, pero llevarlas hasta allá cuesta mucho dinero. Pero de todas maneras lo tengo como prioridad y lo voy a atender como una prioridad. Si definitivamente es un área que aunque sea chiquita se nota mucho, porque está en la parte de la entrada de ahí de Corregidora y por otro lado pues contrasta con el área que se hizo ahora de Clouthier y lo voy a tener como una prioridad". A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: " Cambiando de tema, hace tiempo cuando todavía estaba José Luis Coindreau hicimos un comentario de una construcción que hay en una cañada, desgraciadamente no sé el nombre, es una escuela y tenía un estacionamiento sobre la cañada y no se si la Secretaria del Ayuntamiento sea la persona correcta para informarnos de eso". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Yo con mucho gusto tengo la información para la siguiente junta". A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "La duda es si tenía permiso esa construcción o no, es una escuela que se metió adentro de una cañada, no sabía si estaba regular eso o no, nos había quedado la duda al verlo dijimos es imposible que se haya autorizado ésto, no tanto el estacionamiento sino que hay un muro de contención tapando la cañada. Yo veo muy difícil que una autoridad le haya permitido eso, entonces nada más queríamos para efectos de seguimiento, no sé si nos puedan ayudar en eso". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si tenía permiso, es una escuela que tiene un estacionamiento construido arriba de una cañada, bajando Jiménez. Pero con mucho gusto les informaré sobre eso".

Acto seguido en Asuntos Generales la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Hay otro punto que quiero mencionar, quisiera que se le hiciera llegar una felicitación, departe del Ayuntamiento, a la Comisión Federal de Electricidad, por su rápida actuación en el incendio que hubo en un taller mecánico hace un par de semanas, yo estuve ahí y fueron los primeros que llegaron; se tardaron un poquito en llegar los bomberos y volvió a fallar el

teléfono del 911, estuve llame y llame, ocupado, otra señora que después llego ahí tampoco se pudo comunicar, entonces a ver si se puede hacer un conmutador o algo porque no se puede comunicar uno en el momento que quiere con el 911, entonces eso es lo que quería comentar , no sé si se puede extender una felicitación a la CFE por lo rápido, si no hubieran llegado, hubiera estallado el transformador porque las llamas estaban hasta afuera y fueron los primeros, a la Policía del Municipio también, porque llegaron rapidísimo y evacuaron muy bien la zona, creo que este problema que tuvimos, que vivimos hace dos semanas, nos puede llevar a tomar algunas medidas de contingencia para problemas de esta naturaleza la causa por la que fue tan grave el incendio y por la cual tuvieron estas personas quemaduras del 50% del cuerpo fue porque pusieron poliuretano adentro, esa cosa amarilla que le ponen, y se calentó mucho, entonces necesitamos a lo mejor revisar la Secretaría de Desarrollo Urbano donde haya peligro de incendios como en estos sitios y se tomen medidas de precaución para no dejar que se ponga esa capa ahí porque es peligrosísima". A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Tousaint** dijo: " Yo quisiera pedirte Tere que por favor nos hicieras llegar a los Regidores un recordatorio de que es lo que se va a ver en las juntas del Cabildo, o sea por favor, no podemos traer dibujitos a la Junta de Cabildo y estar hablando de cosas que no vienen al caso, la verdad si a esas vamos podemos hacer Juntas de Cabildo de 5 horas, si quisiera, no se si hubiera alguna forma que se nos enviara algún Reglamento, o que se nos hiciera ver realmente lo que se va a tratar; porque hay muchas cosas que podemos ver aquí y otras que podemos dejar para ver en juntas personales o en Comisiones con cada uno de los Secretarios porque si yo me traigo aquí todo lo que veo en el transcurso de la semana o todo lo que estamos viendo dentro de la Administración, pues si empezamos así todos, podemos llevarnos esta junta hasta las cuatro de la tarde entonces estaría bueno que nos pusiéramos de acuerdo en que es lo que vamos a ver y que es lo que no vamos a ver en las juntas". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "La Secretaría del Ayuntamiento no puede hacer nada al

respecto porque ustedes tienen una Orden del Día aprobada, aprobada por Ustedes mismos y este Ayuntamiento no cuenta con un Reglamento Interior que regule las Juntas del Ayuntamiento, entonces pues los Regidores son libres para hablar lo único es pues lo que cada quien piense que es importante y lo que no sea importante Ustedes mismos tendrán que desecharlo como tal. La Secretaría del Ayuntamiento no puede actuar en ninguna otra forma". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Bueno entonces yo pedí, lo de la felicitación tanto a Policía y Tránsito como a la Comisión Federal de Electricidad, creo que hay que reconocer el momento en que llegan a tiempo, siempre nos estamos quejando de los servicios y hay veces que hay que reconocer lo bueno".

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pongo a consideración de la mesa la propuesta de la Regidora, de que se les haga llegar una felicitación de parte del Ayuntamiento a Comisión Federal de Electricidad y a Policía y Tránsito de San Pedro. Los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo nada más quiero recordar una cosa en otras juntas pasadas se han leído cartas de felicitación que se han llevado más de media hora, de felicitaciones aquí mismo entonces no veo la razón por la cual la Sra. Norma Nasta hizo el comentario anterior, pero es la única oportunidad de mencionar las cosas que suceden en esta junta de Cabildo porque de otra forma cuando lo hace uno por los medios pues hay veces que resulta molesto, por esta misma razón yo le quiero preguntar al Alcalde sobre una nota que salió ayer en el periódico que hace referencia al Ahorro Municipal del Gasto Corriente, mencionan ahí que se va a asignar una cantidad determinada para los trabajadores como premio por ese ahorro, yo quisiera saber cuanto va a ser la cantidad que se va a determinar para ellos y por qué razones se les va a dar, porque realmente yo

considero que si hubo un ahorro ese dinero se debe de emplear para el pueblo en general, para tantas cosas que faltan como mencionamos hace un momento, el recarpeteo de esa calle o policías o mil cosas que se le deben de regresar al pueblo que es el que paga esos impuestos, que bueno que la Administración los eficientizo; que bueno que se esta mejorando el manejo de los recursos, pero considero que se debe hacer uso de esos recursos que sobraron para devolvérselos al pueblo y no como premio a los trabajadores o a las personas que hicieron ésto posible, yo creo que con un reconocimiento del Ayuntamiento es más que suficiente". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Creo que es una cuestión de percepciones y respeto mucho su opinión, pero el esfuerzo que han venido haciendo los empleados del Municipio es verdaderamente extraordinario, creo que mantener los servicios a nivel al que estamos acostumbrados los Sampetrinos a pesar de la tremenda crisis económica que enfrentamos, realmente se debe prácticamente de manera exclusiva al esfuerzo de cada uno de los trabajadores de éste Municipio. El domingo pasado estuve en un evento de go-Kart, y al termino del evento mi Esposa, se tuvo que ir, yo me tuve que quedar en la premiación y, le dije: ¡vete, yo después veo como me voy!, y se me ocurrió pedirle un aventón a uno de nuestros policías de Tránsito, la patrulla número 12, y me sorprendí al ver las condiciones de la patrulla, el vidrio roto; la varilla de los cambios era tal cual, una varilla; la llanta del lado derecho se movía y hacia ruido y le pregunté: ¿que le pasaba? y me dijo: pues es que se anda cayendo licenciado, cada vez que el automóvil se detenía, lo tenía que volver a prender porque se mataba; y realmente, pensé... que bueno que tenemos en cuenta a la gente. Creo que el factor primordial de que las cosas funcionen se debe a la gente, es increíble que tengamos la policia que tenemos, de primer nivel, con las pocas herramientas de que disponen. Pero eso se repite en todos los departamentos del Municipio, acabamos de tener el dia de ayer por la mañana a uno de nuestros trabajadores que se electrocuto, con un semáforo al estarlo pintando; y también así un doctor que está muy, muy grave con una hendidura en el cráneo y, realmente a mí me duele el ver a

114

nuestra gente que tenga que hacer ¡tanto! esfuerzo, ¡tanto! sacrificio para sacar adelante ésto que tú refieres la comunidad de nuestros ciudadanos; creo que merecen un premio merecen un reconocimiento, y creo también que este premio y éste reconocimiento es muy pequeño para lo que realmente deberíamos de darles, sin embargo también estoy consciente de que la ciudadania requiere de muchas cosas, y bueno, gracias a ese ahorro se están dando cosas adicionales que no estaban proyectadas, para éste año". A lo que el **C. Regidor Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: "Aquí sí hay que hacer una aclaración, porque, si no se han dado cuenta el trabajador es el punto y el engrane fundamental para que ésto funcione, todos los trabajadores, son personas que están ahorita en sus departamentos al mínimo de elementos y dando el rendimiento que se ha dado en San Pedro Garza García , tenemos por orgullo de que se diga que es el mejor Municipio de la República, entonces yo creo que no es nada fuera de lo común que se le tengan un reconocimiento. No sé en que se vea afectado, si es un ahorro que de ellos mismos salió, el ahorrar gasolina, el ahorrar pues todo lo que se a hecho con el papel y todas esas situaciones, es de ellos, es un ahorro que ellos han hecho con su esfuerzo, con sus materiales, o sea que no le veo cual sea el inconveniente, de que se les esté regresando en algo". A lo que **el C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** comentó: "Yo, quería comentar también con respecto a eso porque siempre hemos sido de la idea de que primero ahorrar y luego repartir, a veces en las empresas es muy dificil convencer de este concepto por que la gente, pues decimos, es que yo merezco mas, pués sí verdad, pero también sí la empresa no tiene más, pues no se puede dar más; en este caso cuando primero se hace un ahorro, el luego reconocer a la gente que ha ayudado al ahorro, Yo lo veo muy positivo, ahora, además de otra cosa que el liderazgo que ha hecho la Administración, encabezada por Fernando, pues es lo que ha hecho posible que ésto se dé. Ahorita me están pasando un papel que había yo solicitado en la Comisión de Hacienda, casi a dos años después de haber iniciado la Administración tenemos catorce personas más trabajando en el Municipio, en dos años, yo

115

quiero que sepan, digo, no sé si alguien tenga el dato ¿cuántos habitantes ha aumentado el Municipio? y ¿en cuánto se han deteriorado o mejorado los servicios? entonces tomando en cuenta todo eso yo creo que se ha hecho una muy buena labor, o sea ... difícil de sopesar así rápidamente un balance en dos palabras, pero, un Municipio con tanto crecimiento manteniendo o mejorando servicios, oye pues sinceramente en lo que se pueda, y eso que, sinceramente yo soy contador y me gusta mantener el control de las finanzas siempre, porque además no es dinero Nuestro es de los ciudadanos, pero en este caso, yo si veo con muy buenos ojos que se haya hecho eso". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "El Alcalde acaba de mencionar hace un momento, que se metió a una patrulla en las condiciones que se encontró, tuvo suerte de que no tuviera el mofle roto, porque los pobres policías trabajan hasta con el mofle roto y andan con los ojos rojos, intoxicados. Yo lo que estoy proponiendo es que este recurso que sobró, se invierta en mejorar las condiciones de las patrullas y comprar otra unidad de basura, para que trabajen en mejores condiciones los trabajadores y no en ésto, para que puedan realmente tener unas condiciones justas de trabajo porque no es correcta la forma en que se exponen; inclusive hay veces en que ni los frenos funcionan. Creo que eso es más importante para ellos que el poco recurso que se le vaya a dar con este ahorro, porque esto quedaría para mucho rato y le daría seguridad al trabajador". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Estamos totalmente de acuerdo, justamente es lo que estamos haciendo, ayer se dio el arranque de la puesta en servicio de nueve unidades de policía, tres de tránsito y creo que diez motocicletas y se va a hacer una inversión adicional de cerca de $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), en patrullas adicionales para restituir las que están viejas, al mismo tiempo se están comprando tres camiones de limpia, etc. Pero todo ésto se está logrando como lo dije hace un momento, gracias al ahorro que generaron los trabajadores y creo que ésto, aparte de un reconocimiento, debe de ser también un estímulo para que sigan en el camino del ahorro y si ellos nos siguen generando ahorros vamos a poder

hacer nosotros inversiones adicionales". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Es importante lo que acaba de decir el Regidor Salas, Yo pedí hace un momento a Recursos Humanos que me dieran el dato exacto, porque Ustedes saben que Contraloría sólo te da las altas de algunas gentes que entraron nuevas, pero Luis Felipe, es todavía más importante lo que te voy a decir, estamos a la baja y aquí no me dejara mentir el Regidor Juan Manuel. Nosotros iniciamos la Administración con 1,404 (mil cuatrocientas cuatro) personas en nomina en este momento tenemos 1,389 (mil trescientas ochenta y nueve) personas en nomina, o sea estamos a la baja en personal. Ahora, muy importante también es que este bono por ahorro y premio al esfuerzo que se esta dando, no representa del ahorro mas que un poco menos de una cuarta parte de lo ahorrado, de los $3.8 (tres punto ocho) millones de pesos. Y siento igual que todos Ustedes que los trabajadores lo merecen y no sólo lo merecen, están en su derecho de que la Administración se los reconozca, a iniciativa del Lic. Fernando Margáin Berlanga, porque, porque sin ellos Ustedes, nosotros no pudiéramos haber tenido los resultados que Ustedes vieron y por lo cual felicitaron a la Administración la vez pasada y hemos tenido ahorros muy considerables gracias, precisamente a los trabajadores. Entonces un reconocimiento de este tipo no es mas que justicia lo que debemos hacer como Administración". A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Tousaint** dijo: " Por otra parte también de felicitarte por esta medida. Quisiera, bueno no recuerdo el dato exacto, pero las patrullas que pidió Seguridad Publica, ya fueron entregadas incluso, no recuerdo la cantidad exacta, Fernando a lo mejor tu lo recuerdas, son diez motocicletas. Se han comprado en esta Administración, realmente yo creo que no esperábamos, que se compraran y si quisiera agradecer también, el que se hayan comprado patrullas, granaderas, motocicletas, gracias y ahi vamos con la unidad de traslado, muchisimas gracias". A lo que **el C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Yo quisiera proponer también, que así como se esta mandando un reconocimiento a CFE y a Policía y Transito, se haga para todos los trabajadores del Municipio".

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Se pone a consideración de Ustedes que igual que se hace la felicitación a Policía y Tránsito y a CFE, se mande un reconocimiento a todos los trabajadores junto con el bono. Si están Ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Con mucho gusto haremos el reconocimiento, instruiremos a Recursos Humanos para que lo haga.

Siguiendo el Orden del día. en Asuntos Generales está la Secretaría del Ayuntamiento, con un asunto importante: les enviamos nosotros una comunicación de parte del Director Jurídico y de la Administración Municipal. Como es del conocimiento de Ustedes el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. mediante comunicación recibida el día dos de julio del año en curso, informó a la Administración Municipal por conducto del Lic. Fernando Margáin Berlanga, las condiciones a cumplir previas a las disposiciones del crédito otorgado al Municipio hasta por la cantidad de $65,000,000.00 (sesenta y cinco millones de pesos); la explicación pormenorizada de este asunto nos la puede proporcionar el Lic. José Humberto Sánchez. Director Jurídico Municipal por lo que habiéndole ya concedido con anterioridad el uso de la palabra le pediría tomara el micrófono de enfrente y haga la explicación correspondiente y Ustedes las preguntas que tengan a bien hacer".

En el uso de la palabra el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico Municipal** dijo: "Como se esta mencionando, el Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos en la comunicación recibida el 2 de julio de este año estableció como requisitos previos para la disposición del crédito, los siguientes:

1.- Que el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., se comprometa por escrito con la institución, a incluir en sus presupuestos anuales de egresos las

partidas presupuestales especificas para cumplir con la obligación durante la vigencia del crédito.

2.- Que el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. se comprometa por escrito con el Banco a cubrir cualquier diferencia que resulte en el costo de la ejecución del proyecto la cual será cubierta con cargo a otras fuentes ajenas al financiamiento que está otorgando el banco.

Estos son los requisitos previos, que de no cumplirse suspenden la ejecución del crédito, se tiene un plazo de 60 días para cumplir con esto que vence el 18 de septiembre de este año, de no llegar a cumplirse y de no otorgarse una prorroga el crédito quedaría cancelado.

Entonces la solicitud es que el Cabildo apruebe que en el próximo presupuesto de egresos se incluyan las partidas necesarias para hacer frente a estos requerimientos". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: " Hace también unas semanas vimos en el periódico que ya había respuesta de BANOBRAS por parte del Alcalde y a mi me llama la atención de ver que este documento les fue entregado el día dos de julio y nos lo mandaron a nuestras casas antier, o sea el día 6 de agosto, pues trae algunas cosas que son de consultar, de análisis y no podemos así a la carrera hacer una opinión. Yo si quisiera pedirle, a la Secretaría del Ayuntamiento, al Jurídico, pues esto les llego desde julio y cuando menos el lunes nos lo hubieran entregado, sobre todo cuando la junta tan temprano; también la información no esta muy completa, porque aquí al final dice que hay un contrato de apertura de crédito respectivo para revisión y ese no nos llego, nada más tenemos ésto; y lo que dice el Lic. José Humberto Sánchez a lo que dice que pide el banco, hay que agregar que también solicita un convenio para los derechos de fraccionamientos y de colegios, o sea son muchas cosas que requieren un análisis como para que de repente nos lo suelten aquí con tan poca información". A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: "Bueno, la verdad que no son muchas cosas, es un contrato. Ustedes autorizaron la suscripción del crédito que es necesario para esta obra ya hasta eso esta ampliamente discutido, en las formalidades para llevarlo a cabo están ahí las

119

que se señalan y en lo personal no le veo nada de extraordinario a ésto, obviamente si vamos a sugerir un crédito vamos a tener que pagarlo y simple y sencillamente es la formalidad que nos esta pidiendo BANOBRAS de que el Ayuntamiento expresamente lo manifieste y de que así "afectará" su presupuesto durante el año siguiente para el efecto de asegurarse de que vamos a estar pagando el crédito. Creo que es consistente con todo lo que se ha venido haciendo y obviamente si alguien quiere ver los términos del contrato o todos los contratos. bienvenido, negociamos no se cuantos contratos diariamente y bueno nada mas estamos haciendo lo que aquí anteriormente habíamos acordado".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** pregunto: "¿Algún otro comentario?...,entonces esta a consideración de la mesa la aprobación de este Ayuntamiento para los dos puntos que requiere el Director Jurídico y poder corresponder a la petición y así obsequiar la petición de BANOBRAS para la celebración de este contrato. Los que estén a favor de ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LOS C. REGIDORES IVONNE SALAZAR DE SERNA Y JUAN MANUEL CANTÚ LOZANO.**

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Tengo ahora la petición de la Secretaría de Obras Públicas para Ustedes; desafortunadamente a la Secretaria de Obras Públicas se le paso poner en la solicitud de su Consejo Consultivo Ciudadano, que ustedes aprobaron en la Junta pasada. al Sr. Porfirio Treviño García por lo cual no quedo integrado a ese Consejo Consultivo Ciudadano por omisión de la Sria. de Obras Públicas. entonces me pide ahora la Sria. de Obras Públicas que aunque sea extemporáneamente Ustedes aprueben su solicitud de incluirlo dentro de su Consejo Consultivo Ciudadano. Si están Ustedes de acuerdo favor de

manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO

Acto seguido en Asuntos Generales la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El siguiente asunto de la Secretaria del Ayuntamiento a tratar con Ustedes. era precisamente ante la premura que existe por aprobar el Reglamento y todo lo demás y que tengan Ustedes suficiente información y tiempo para definir y decidir en la siguiente junta de Cabildo, que la tenían ustedes programada para el día jueves 15 de Agosto posponerla para el día 22 de agosto a las 6:00 p.m. para asegurar que lo que haya tenido que hacerse se hizo y asegurar que lo que está pendiente pueda salir y así dar mas tiempo, porque no tenemos mas que una semana. de hoy a la siguiente junta, para poder hacer los cambios que convinieran a lo que está pendiente de aprobación por el Ayuntamiento. Si están Ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Tengo además en este momento, si Ustedes recuerdan al inicio de la Administración. por el mes de marzo, se puso a consideración de la comunidad una serie de Reglamentos para su revisión. entre ellos estaba el Reglamento de Rastros Municipales. se hizo una consulta amplia. se platicó con gente del medio, etc. y existe ya una propuesta de parte de la Secretaría del Ayuntamiento a través del Jurídico para la abrogación del Reglamento de Rastros la consulta ya fue hecha ya tenemos el resultado y lo que procede sentimos es la abrogación de dicho Reglamento, entonces quiero pasar a ustedes las consideraciones que se hicieron, en este momento se las van a circular, para que de ser posible, también en la siguiente Junta de Cabildo Ustedes lo tomen en cuenta y podamos proceder, si así lo convienen Ustedes, a su abrogación con las consideraciones pertinentes". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Hace varias juntas abrogamos también un reglamento de la Gaceta y pues. no hubo ningún tipo de consulta

y ahora por lo visto tampoco va a haber consulta. Yo quiero preguntarle al Lic. Margáin que, porque si se puede abrogar ésto sin consulta y la palabra "PERO" de la que hablábamos que esta en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, no se puede modificar o eliminar sin una consulta, que es una palabrita pequeña". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Hay un error de información, es decir, lo que se canceló de la Gaceta fue un Acuerdo del Cabildo porque, en si mismo, el Reglamento que formaba la Gaceta nunca fue Reglamento puesto que nunca se publicó en el Periódico Oficial, nunca estuvo vigente como Reglamento; por lo cual lo único que se hizo fue cancelar algo que no existía, es decir, un Acuerdo de Ayuntamiento, de que se publicara en el Periódico Oficial y se hiciera Reglamento. Entonces simple y sencillamente eso fue lo que se cancelo. Ahora bien este Reglamento de Rastros entró dentro de la consulta de aquel sin número de Reglamentos que se publicaron en la convocatoria del mes de marzo de 1995; a partir de entonces, nosotros estuvimos entrevistándonos con funcionarios de Rastros Municipales, expresamente con el Lic. Policarpo González Elizondo, estuvo aquí con nosotros y vimos y consideramos todo, hablamos con las gentes que tienen y manejan rastros particulares y la verdad San Pedro no es el Municipio donde haya ni siquiera tierra para el establecimiento de un rastro y realmente los rastros en este momento ustedes lo van a ver están regulados ya por otras tres leyes de competencia Federal y Estatal, no nos compete ya a nosotros, es decir, si lo mantenemos vigente, tendriamos un Reglamento que no es operativo, que no sirve, es esa la condición, entonces esa es la situación de estos Reglamentos, es decir todo ha sido previsto está en el proceso y es parte de lo que acordamos en el Plan de Desarrollo Municipal a inicios de la Administración, para finalmente al término de la Administración compilar todos esos documentos y hacerlos del conocimiento de la comunidad a través mismo del Sistema de Internet".

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento,

programada para hoy 8 de agosto, de mil novecientos noventa y seis, y siendo las diez horas con dos minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 1996

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga _____

Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González Ausente con aviso

Lic. Alfredo Garza Reyna _____

Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera _____

C.P. Carlos Zambrano Plant Ausente con aviso

C. Miguel Ángel Ramos Flores _____

C. Beatriz Garza Hinojosa de González _____

C. María Cristina González Ramírez _____

C.P. Luis Felipe Salas Benavides _____

C. Norma Nasta de Toussaint _____

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez _____

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas Ausente con aviso

C. Ivonne Salazar de Serna _____

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano _____

Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero _____

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos _____

124